



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3484 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.-

REQUINOA, 04 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 527 de fecha 03/12/2018, del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 30.120, solicitado por la Sra. María Angélica Correa Silva, Rut. [REDACTED] quien pagó un permiso de circulación como vehículo particular, siendo que se debía ingresar como Taxi Colectivo.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 30.120, a nombre de la Sra. María Angélica Correa Silva, Rut. [REDACTED] quien pagó un permiso de circulación como vehículo particular, siendo que se debía ingresar como Taxi Colectivo.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

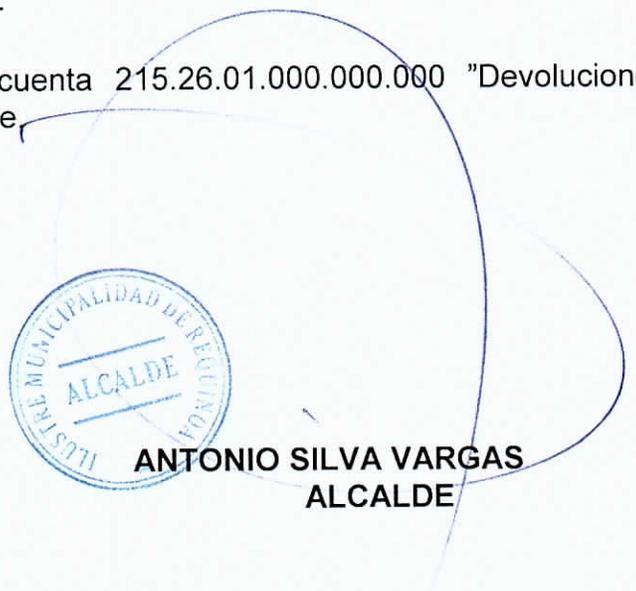


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ASV/HHQ/MBQ/FNM/OLP/MRS/mrs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE